



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Huancavelica, 18 de enero de 2024

OFICIO N° 015 – 2024 – GGA/MPH

Señor:

MINISTRO DEL AMBIENTE

Av. Juan de Aliaga 425 Magdalena del Mar - Lima

Lima.-

ASUNTO : REMITO INFORME DE REPORTE ANUAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN EL AÑO FISCAL 2023.

De mi mayor consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y en especial del suscrito; que de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "Las entidades deberán enviar anualmente el listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA". **Por lo que remito informe de reporte anual de denuncias ambientales recibidas y atendidas en el año fiscal 2023.**

ADJUNTO:

- INFORME N° 003-2024-ESP.AMB-MPH/QCN

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA
Elizabeth Gómez Ceora
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

INFORME N° 003 - 2024 - ESP.AMB-GGA/MPH/QCN

A : ING. ELIZABETH GÓMEZ CCORA
Gerente de Gestión Ambiental

ASUNTO : REPORTE ANUAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y
ATENDIDAS EN EL AÑO FISCAL 2023.

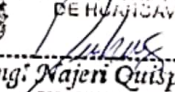
FECHA : Huancavelica, 16 de enero del 2023.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente a nombre mio y a la vez presentar el informe referido al asunto del rubro, comunicando que las Entidades de Fiscalización Ambiental – EFA reportan las denuncias ambientales que han sido registradas y atendidas durante el año.¹ Asimismo, en cumplimiento de nuestra Ordenanza Municipal N° 008-2018-CM/MPH – Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento para la atención de denuncias ambientales ante la entidad de fiscalización ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica. Durante la ejecución del año 2023 dentro de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Unidad Orgánica de la Gerencia de Gestión Ambiental no hubo registro de denuncias ambientales de ninguno de los componentes ambientales por el cual no se realizó el registro correspondiente para el año 2023. Sin embargo si se tiene el cuaderno de denuncias ambientales del año y ya se incorporó el registro de denuncias ambientales para el año 2024.

Por lo antes expuesto, se recomienda remitir la información al Ministerio del Ambiente como reporte anual conforme lo establece la normativa ambiental vigente.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

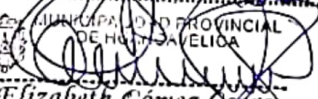
Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

Ingi Najeri Quispe Castro
ESPECIALISTA AMBIENTAL
GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
GERENCIA DE GESTION
AMBIENTAL
RECEPCION
16 ENE. 2024
N° Reg. Hora: 10:00
Nombre:
Firma: Folios:

PROVEIDO N° GGA/MP
Para A: San José
PARA: FINAME

FECHA: 17/01/2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

Elizabeth Gómez Ccora
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

¹ Ley N° 29325 – Ley de Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental en su artículo 43.